

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica</b>	Facultad de Ciencias Químicas
<b>II.- La identificación del documento:</b>	Consistente en 74 actas
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Testados: nombre y apellidos, matrículas, calificaciones, situaciones adversas como: problemas personales, familiares, económicos, conectividad, puntuación EGEL, Tipo de Testimonio, Folio CENEVAL.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, según art. Artículo 70 Fracción XLVI LGTAIP / 15 Fracción XLVI Ley 875.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	 
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	<p style="text-align: center;">07/07/2022</p> <p style="text-align: center;">Sesión No. 34/2022</p>
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA: 16-13  
Consejo Técnico Ordinario

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las dieciocho treinta horas del día once de mayo de dos mil veintidós, y presentes los CC. Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, Directora; M.I.C. Betzabé Mora Murrieta, Secretaria; Dr. Alejandro Ortiz Vidal, Jefe de Carrera; Dr. Rafael Gómez Rodríguez, Maestro Consejero; Dr. Manuel Jácome Gutiérrez, Maestro; Dra. Carmen Bulbarela Sampieri, Maestra Suplente; C. Estefanía López Ceballos, Consejera Alumna Suplente; C. Carlos David Melchor Elot, Representante del Programa Educativo de Ingeniería Química; C. Hannia Lizbeth Libreros Herrera, Representante Suplente del Programa Educativo de Ingeniería Ambiental; C. Irene Sabine García Acosta, Representante del Programa de Ingeniería en Alimentos; reunidos de manera remota por la plataforma Zoom, con la autorización del Acuerdo Rectoral de fecha 2 de diciembre de 2021 debido a la Contingencia Sanitaria por COVID19, y con el objeto de tratar el asunto único mencionado vía correo electrónico de fecha 6 de mayo de dos mil veintidós, enviado por la Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia
2. Punto Único: Solicitud del C. N1-ELIMINADO 1 con número de **MATRÍCULA** N2-ELIMINADO 10 estudiante del Programa Educativo de Ingeniería en Alimentos, para que se le elabore un **complemento de Dictamen de Equivalencia** del acta de Consejo Técnico de fecha 10 de agosto de 2017.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

**DICTAMEN:** Se revisó la documentación presentada y se elabora el anteproyecto de equivalencia siguiente:



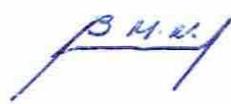
**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Técnica**  
**Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA: 16-13**  
**Consejo Técnico Ordinario**

UNIVERSIDAD VERACRUZANA INGENIERIA QUIMICA PLAN 2010 CAMPUS XALAPA				UNIVERSIDAD VERACRUZANA INGENIERIA EN ALIMENTOS PLAN 2011 CAMPUS XALAPA				
EXPERIENCIAS EDUCATIVAS	CAL. NO.	CAL. LETRA	No. CRED	EQUIVALENCIA	EXPERIENCIAS EDUCATIVAS	CAL. NO.	CAL. LETRA	No. CRED
QUÍMICA ORGÁNICA Y BIOQUÍMICA	N4-ELIMINADO	N3-ELIMINADO	87	EQUIVALE	QUÍMICA ORGÁNICA	N6-ELIMINADO	N5-ELIMINADO	87

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las veinte horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

  
 Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo  
 Directora

  
 M.I.C. Betzabé Mora Murrieta  
 Secretaria

  
 Dr. Alejandro Ortiz Vidal  
 Jefe de Carrera

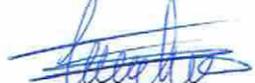
  
 Dr. Rafael Gómez Rodríguez  
 Maestro Consejero

  
 Dr. Manuel Jácome Gutiérrez  
 Maestro

  
 Dra. Carmen Bulbarela Sampieri  
 Maestra Suplente

  
 C. Estefanía López Ceballos  
 Consejera Alumna Suplente

  
 C. Carlos David Melchor Elot  
 Rep. del Prog. de I.Q.

  
 C. Hannia Lizbeth Libreros Herrera  
 Rep. Supl. del Prog. de I.A.

  
 C. Irene Sabine García Acosta  
 Rep. del Prog. de I. Ali.

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Art. 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública, para el Estado de Veracruz; Arts. 2 fracc. II y III y 3 fracc. X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.

3.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

L G C D I E V P .  
4.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

L G C D I E V P .  
5.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

L G C D I E V P .  
6.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

L G C D I E V P .  
\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."